

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo diez horas y catorce minutos del **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE** del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

Alcaldesa Acctal.: D<sup>a</sup>. Davinia Valdés del Moral.

**CONCEJALES:**

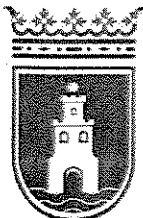
D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro.  
D. Rafael Naval Jurado.  
D. Francisco Javier Díaz Jurado.  
D<sup>a</sup>. Elvira Jiménez Bueno.  
D. Rafael Pastorino Torreño.  
D<sup>a</sup>. María Jesús Alicia Valdés del Moral.  
D<sup>a</sup>. María Dolores Naval Zarazaga.  
D. Lucas Díaz Bernal.  
D. Rafael Martínez Sánchez.  
D<sup>a</sup> Isabel María Fernández Orihuela.  
D. José Luis Mellado Romero.  
D. Sebastián Guzmán Martín.  
D. Antonio Pérez Bohórquez.

**Secretaria General Acctal:** D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino

**Interventor Municipal Acctal.:** D. Manuel Bernal Román

**Carácter de la reunión:** EXTRAORDINARIA

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.




**PROPUESTAS RESOLUTIVAS:**

**PROPUESTAS RESOLUTIVA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES:**

**PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA VILLA PARA EL STMO. CRISTO DE LAS MISERICORDIAS.**

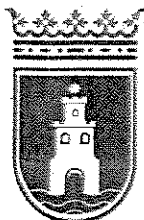
El Pleno, por diez votos a favor (7 PP y 3 PSOE), 4 abstenciones (4 IU) y ningún voto en contra, acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado Relaciones Institucionales:

“Con fecha 14 de septiembre de 2016 tiene entrada en el Registro General de este Ilmo. Ayuntamiento solicitud de la Hermandad del Stmo. Cristo de las Misericordias, Dulce Nombre de Jesús, Ntra. Sra. De la Piedad y Marín Stma. De la Soledad, para la concesión de la medalla de la Villa para su titular, Stmo. Cristo de las Misericordias, con motivo del Santo Año Jubilar de la Misericordia, exponiendo entre otros los siguientes motivos:

- 
- I. El Stmo. Cristo de las Misericordias es el Titular Cristífero más antiguo de la Villa, catalogado por expertos en la materia, historiadores, escultores y restauradores como obra perteneciente entre los siglos XV y XVI.
  - II. Es el Alcalde Honorario Perpetuo de la Villa de Chipiona desde el año 1956, en mandato del Excmo. Alcalde D. Manuel Aparcero León.
  - III. Salvador de la Villa en las inundaciones del día 1 de noviembre de 1.755 (Maremoto de Lisboa) por lo cual procesiona en rogativa hacia la Cruz del Mar, tal como aquel día tan señalado en nuestra población por tal milagroso suceso.
  - IV. Es el Señor de Chipiona, la devoción de un pueblo y sus visitantes, muestra de ello son la gran cantidad de personas que pasan anualmente por la Ermita del Stmo. Cristo de las Misericordias como el número de exvotos que posee en su altar.

Asimismo, y tal como hace constar el Cronista de la Villa, D. Juan Luis Naval Molero, el Stmo. Cristo de las Misericordias, es uno de los patrones de nuestra población, junto con el Arcángel San Miguel y la Virgen de Regla.

Por los motivos anteriormente expuestos y ante lo que significa y ha significado a lo largo de la historia de Chipiona el Santísimo Cristo de las Misericordias, y habiendo sido designado este año por el Santo Padre, el Papa Francisco, como Año



Santo de la Misericordia y haber sido designado el Santuario de Nuestra Señora de Regla como Templo Jubilar, abriendo su puerta de la Misericordia desde el 20 de diciembre de 2015 y cerrándola la Solemnidad de Cristo Rey del 2016, es un momento oportuno para que nuestro Ayuntamiento conceda la Medalla de la Villa a la imagen de nuestro Patrón el Cristo de las Misericordias.

En el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, se recoge en su capítulo 11, "La Medalla de la Villa" art.6º que la más alta condecoración municipal será la Medalla de la Villa y en el art. 7º sobre los requisitos para su otorgamiento, que se concederá a personas o instituciones que por sus relevantes obras o servicios en beneficio de esta localidad se hayan hecho acreedores de público reconocimiento. En el art. 9º del mismo reglamento también destaca que se concederá la Medalla de Oro de la Villa para premiar méritos y servicios de carácter excepcional o extraordinarios.

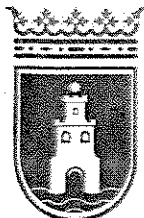
Por parte del Concejales proponente se solicitó al Cronista de la Villa, D. Juan Luis Naval Molero, informe sobre la petición de la Hermandad del Stmo. Cristo de las Misericordias, presentado el informe en el Registro General de este Ayuntamiento el día 18 de octubre de 2016, con el número de entrada 13.316, concluyendo positivamente en la concesión de la Medalla solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1.- La concesión de la Medalla de Oro de la Villa al Stmo. Cristo de las Misericordias, por los motivos detallados en la propuesta.
2. Notificar el presente acuerdo a la entidad solicitante "Hermandad del Stmo. Cristo de las Misericordias, Dulce Nombre de Jesús, Ntra. Sra. De la Piedad y María Stma. de la Soledad.
- 3.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Cronista Oficial de La Villa, D. Juan Luis Naval Molero."

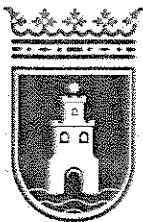
#### Debate:

**D. Javier Díaz:** Darla la bienvenida a los dos nuevos compañeros del Partido Popular, a Rafa y a Alicia. El asunto que nos trae a este Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Chipiona, en la concesión de la Medalla de la Villa para el Santísimo Cristo de las Misericordias. Darle, como no, la bienvenida al Hermano Mayor de la Hermandad y a los Hermanos que vienen acompañando en este Pleno, además del Cronista de la Villa que también nos acompaña en esta mañana en la que se trae esta propuesta para conceder la Medalla de la Villa. Fue el día 14 de septiembre de este año, cuando la Hermandad por el Registro Municipal del Ayuntamiento, hizo una propuesta para que el Ayuntamiento de Chipiona se adhiriera a la concesión de esta medalla que es el símbolo más importante de una ciudad, en este caso, de la villa de Chipiona. Dentro de los motivos que exponía la Hermandad del Stmo. Cristo de las



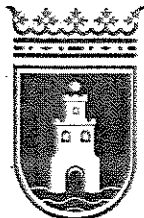
Misericordias es que el Santísimo Cristo de las Misericordias es el Titular Cristífero más antiguo de la Villa. Como segundo es Alcalde Honorario Perpetuo de la Villa de Chipiona, precisamente en este 2016 son 60 años de ese nombramiento por el Excmo. Alcalde D. Manuel Aparcero León. Se le atribuye la salvación de la Villa en las inundaciones del día 1 de noviembre, víspera que es hoy 31, precisamente, ha sido uno de los motivos de traer por lo cual ha sido esta la urgencia de que se celebre este Pleno extraordinario, más cuando se celebra el cierre de este año de la misericordia y qué mejor que al titular de la Hermandad del Cristo de las Misericordias, en este año que fue nombrado, precisamente también el Santuario de Ntra. Sra. de Regla como Templo Jubilar, el poder conceder esta medalla. Así mismo, hacer constar, con la presencia de D. Juan Luis Naval, no voy a leer el informe completo porque para ello ya les he pedido a Radio Televisión Local que le concedan una entrevista a Juan Luis, pero sí que es verdad que me gustaría hacer una pequeña referencia a lo que es el informe que traslada Juan Luis, en el que hace referencia en el día antes de meter el informe en el registro municipal, me lo encuentro y me dice, Javier, te voy a dar una exclusiva que no se la he dado a nadie y te la voy a dar a ti en exclusiva, ¿sabes que el Cristo de las Misericordias, también es Patrón de la Villa, conjuntamente con la Virgen de Regla, además del arcángel San Miguel? Y digo, pues mira, otro motivo más para que este Pleno se una a la concesión de la medalla. El informe de Juan Luis concluye de la siguiente manera, por los motivos anteriormente expuestos y ante lo que significa y ha significado a lo largo de la historia de Chipiona el Santísimo Cristo de las Misericordias y habiendo sido designado hace años por el Santo Padre el Papa Francisco como Año Santo de la Misericordia y habiendo sido designado el Santuario de Ntra. Sra. de Regla como Templo Jubilar, abriendo su puerta de la Misericordia desde 20 de diciembre de 2015 y cerrando la solemnidad del Cristo Rey del 2016, es un momento oportuno para que nuestro Ayuntamiento conceda la Medalla de la Villa a la imagen de nuestro patrón, el Cristo de las Misericordias, concluyendo de manera positiva el informe presentado por D. Juan Luis, para que este Pleno se ratifique o deje en suspenso la concesión de la misma, es por eso que se pide al Pleno Municipal que se conceda en primer lugar, la Medalla de Oro de la Villa al Stmo. Cristo de las Misericordias, por los motivos detallados en la propuesta, en segundo lugar, notificar el presente acuerdo a la entidad solicitante "Hermandad del Stmo. Cristo de las Misericordias, Dulce Nombre de Jesús, Ntra. Sra. De la Piedad y María Stma. de la Soledad y tercero notificar el presente acuerdo al Sr. Cronista Oficial de La Villa, D. Juan Luis Naval Molero. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Fernández:** Muchas gracias Alcaldesa y buenos días a todos y a todas las presentes. Por supuesto darle la bienvenida a los compañeros que hoy se incorporan a esta corporación y al público presente y cómo no, a los hermanos de la Hermandad que se encuentran aquí en representación de la misma. Izquierda Unida toma la palabra más que para intervenir en el punto en sí mismo, lo hace para justificar el sentido de su voto. Voto que ejercemos en base a tres preceptos básicos, primero, nuestra defensa de la estigma, como talante de convivencia social y respeto mutuo en una sociedad democrática. Punto dos, el artículo 14 de la Constitución Española, donde se recoge el principio legal de no discriminar a ningún español por razones religiosas y en tercer lugar, como no, el reconocimiento y respeto a la Hermandad proponente del punto. El



laicismo, desde su nacimiento, promulga la separación Iglesia y Estado, es decir, de los ámbitos de actuación de cada una de las instituciones, así como diferenciar los espacios de confesión religiosa y los espacios de representación pública y política. Es precisamente, esta diferenciación de ámbito espacio a lo que desde una perspectiva profundamente democrática pretende contribuir el laicismo en beneficio del respeto a toda confesión religiosa. Diferenciar la participación de los representantes públicos en las manifestaciones religiosas, hacerlo a título individual y hacerlo como representante público. Creemos y defendemos la libertad de conciencia, de culto y de religión y para garantizar esa libertad, ninguna religión debe estar vinculada al estado. El propio Papa Francisco defiende este principio de laicismo, son palabras suyas las que dicen, la convivencia pacífica entre las diferentes religiones se ven beneficiadas por la laicidad del estado, que sin asumir como propia ninguna posición confesional, respeta y valora la presencia del factor religioso. En nuestra heterogénea formación política hay muchas personas que no son creyentes, pero también hay otras muchas que lo son y entre estas últimas practicantes y no practicantes. Así lo hicimos visible en la candidatura con la que nos presentamos en las elecciones municipales, personas que entienden que sus principios y valores religiosos perfectamente son consecuentes con su posicionamiento ideológico. Se puede decir que se puede ser creyente y de izquierdas, esto ha hecho que en el seno de nuestra organización se esté planteando como parte de compañeros y compañeras formalizar este grupo como Cristiano de base de Izquierda Unida y prueba de ello fue su participación en la ofrenda floral a la Virgen de Regla en las Fiestas Patronales de este año. Apuntar además, que sobre todo Izquierda Unida es una fuerza política eminentemente municipalista y con vocación de gobierno. Esto quiere decir, gobernar para todos y todas. Sensible a las demandas ciudadanas a las que entiende y tiene que dar respuesta en base a sus principios. Somos conocedores de nuestra historia, de nuestras tradiciones, de nuestros folclores y de nuestra herencia cultural, que nos distingue e identifica como pueblo. Así como de la aportación que desde la Hermandad se hace a ese patrimonio identitario. Entendemos la importancia y la relevancia que tiene para los componentes de este colectivo, así como para los muchos devotos del Cristo de las Misericordias en nuestra localidad y fuera de ella, que hoy prospere esta petición. Así que siendo coherentes con lo dicho y en base a esos tres preceptos anteriormente apuntados, apuesta por el laicismo, libertad de culto y religión y reconocimiento a la Hermandad del Cristo de las Misericordias, entendemos que la mejor manera de equilibrar nuestra postura en forma de voto es ejerciendo la abstención, siendo conscientes además que con nuestra abstención no ponemos en riesgo la aprobación del punto. Así que sin más, enhorabuena. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. María Naval:** Buenos días a todos y a todas las presentes. Hoy nos encontramos reunidos aquí en esta sesión plenaria para la concesión de la Medalla de la Villa para el Santísimo Cristo de las Misericordias y el Grupo Municipal Socialista no quería dejar pasar esta oportunidad para dirigir unas palabras para los hermanos y las hermanas, que aunque no veo ninguna presente siempre están ellas presentes detrás de vosotros y en la Semana Santa lo podemos ver, por tanto aquí quiero que también le trasladéis a ellas en nombre de este grupo nuestra felicitación. Y como les decía, no quiero dejar de compartir este momento con vosotros, anunciando desde primera hora



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

Secretaría General

LHP/ccr

nuestro voto a favor, porque somos partícipes en todos vuestros actos y en el de otras hermandades, porque compartimos y nos gusta disfrutar de esos días con nuestros vecinos de la localidad, son momentos que esperamos, al igual que el que hoy estamos aconteciendo aquí como es la entrega de la Medalla al Santísimo Cristo de la Misericordia. No quisiera repetirme porque ya el portavoz del Grupo del Partido Popular, de alguna manera ha mencionado la historia que tiene este Cristo detrás, que creo que fue muy importante antaño y no quisiera por ello repetirme. Pero sí querría hacer de alguna manera, en el día de hoy una mención, como decía, a los hermanos y hermanas que se encuentran día a día desarrollando una importante labor, que muchas veces se nos olvida. Y llegados días importantes como decía anteriormente con mis palabras, con la Semana Santa, de forma reiterada escuchamos la palabra Hermandad, los hermanos, las hermanas y yo creo que también es importante recordar que la Hermandad no deja de ser un sentimiento de misión y de solidaridad que hace posible celebrarse en días como hoy o como los que estoy mencionando. Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista aprovecho para los hermanos y hermanas felicitaros en el día de hoy. Deciros que nos sentimos muy orgullosos de la actividad que hacéis y lo que conlleva detrás y los sentimientos que para muchos vecinos y vecinas de la localidad, que es una creencia, que en momentos muy delicados de alguna manera se agarran a ello y nos hace posible superar momentos y sentimientos que a veces nos pueden llevar a momentos de grandes tristezas, esa fe hace que en muchas ocasiones vecinos de la localidad, hace que de alguna manera hace momentos más llevaderos, por lo tanto, enhorabuena por la labro que hacéis, enhorabuena por esta medalla, que el Grupo Municipal Socialista con todo el cariño y con su voto va a hacer posible que se entregue, os animo para que sigáis trabajando de la manera que lo lleváis haciendo tantos años para que esta fiesta continúe y esta fe que tenemos muchos creyentes no se caiga, porque mantenéis a mucha gente en esta línea. Y tampoco quiero dejar pasar, felicitar una vez más al Cronista de la Villa, el Cronista de la Villa que durante tantos años y de forma altruista ha hecho una actividad y ha generado con documentación muy rica para este pueblo el que se hagan posible momentos que van a quedar en la historia de Chipiona, lo cual yo comparto y además, hoy felicito por tu gran labor, tan altruista con esta administración, que aporta con tantas horas dedicadas, no sólo a rescatar esas fotos tan importantes de vírgenes como hemos visto en las explanadas de Regla, sino con información tan rica, cada vez nos hace más rica la cultura de este pueblo. Enhorabuena a los hermanos, enhorabuena al Cronista de la Villa y anunciar, Sra. Alcaldesa en funciones, nuestro voto a favor para que esto siga hacia delante como así anuncié en la Comisión informativa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Una vez han intervenido los portavoces de los tres grupos pasamos a la votación.

Y siendo diez horas y veintiocho minutos del día de la fecha, la Alcaldesa Acctal. levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

LA ALCALDESA ACCTAL.



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Regla Davinia Valdés del Moral

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino